Aguascalientes, Ags., 18 de diciembre del 2020

**LOS NIETOS DE CONNACIONALES NACIDOS EN EL EXTRANJERO PODRÁN OBTENER LA NACIONALIDAD MEXICANA**

Fue aprobado por el Congreso de la Unión otorgar la nacionalidad mexicana a personas de segunda generación, que al igual que sus padres no nacieron en México, pero sus abuelos sí.

Acabando así con la laguna jurídica existente y lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

**—oo0oo—**